

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero de dos mil trece se reunieron, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Fernández Abad, D. Alberto Blázquez Sánchez, en su calidad de Vicepresidente, los señores vocales, D. José Antonio Galván Moreno y D^a Regina Alonso Rivero y D. Fermín Albaladejo Cabada, representantes del Grupo Municipal P.P.; D. Luis Lamiel Trallero, D. Andrés Poza Esperón, representantes del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Francisco-Sócrates Quintanar García, representante del Grupo Municipal I.U.; D^a Estíbaliz Ochoa Mendoza, representante del Grupo Municipal de U.P.yD.; D^a Estrella Sanz Arribas y D. Juan José Manzanares Losada, representantes de Asociaciones de Vecinos y, D. Juan Antonio Nacarino Peña, D^a Amelia Díaz Muñoz y D^a Olga García Garrido, representantes de otras Entidades.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D^a. Marta Mejías Navacerrada.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de D^a Concepción Leal Ramos, vocal de AA.VV. Tomás de Villanueva, por cuestiones médicas, y de D. José Luis Encabo Ruano, vocal del Grupo Mixto, por motivos laborales.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 29.05.2012 Y DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA CON FECHA 04.02.2013.-

***Se aprueban por unanimidad.**

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-

*El Sr. Presidente informa que el número de resoluciones dictadas desde el mes de junio de 2012, para concesión de Licencias de Obra Menor, han sido de treinta y cinco, cuya documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.

*El Sr. Presidente informa que el número de Actuaciones Comunicadas concedidas desde el mes de junio de 2012, han sido de noventa y nueve, que se encuentran también a disposición de los Sres. Vocales.

PUNTO CUARTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

VECINOS "TOMÁS DE VILLANUEVA" RELATIVA A HABILITAR UN PASO PARA VEHÍCULOS DESDE LA AVENIDA GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER HACIA EL AMBULATORIO MIGUEL DE CERVANTES.-

*El Sr. Quintanar, a petición de la Sra. Leal, defenderá la moción del siguiente tenor:

“Viendo la necesidad de acceso con vehículo desde la Av Gustavo Adolfo Bécquer hacia el ambulatorio Miguel de Cervantes, esta Asociación de Vecinos Tomás de Villanueva, propone que se acuerde habilitar un paso para vehículos desde la Av Gustavo Adolfo Bécquer hacia el ambulatorio Miguel de Cervantes.”

*El Sr. Quintanar dice que el paso quedaría a la altura del Centro de Salud para poder acceder al mismo, de forma rápida, viniendo desde la zona de Ciudad 10 y desde la zona de Espartales Norte.

*El Sr. Lamiel añade que el grupo Socialista se abstiene, ya que, a unos 40 m. de la Plaza del Conde de Barcelona se puede acceder a dicho centro.

*El Sr. Albaladejo confirma que el grupo Popular está a favor, con la salvedad de lo que dictamine el informe técnico, que se solicitará al respecto, sobre la viabilidad de la moción. No obstante, está previsto la construcción de un par de rotondas más en esa avenida.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por la Vocal de la AA.VV. Tomás de Villanueva, con el voto a favor de UPyD, IU, PP, AA.VV., Entidades y la abstención de PSOE.

PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO IV, FORMADAS POR LAS AA.VV. ESPARTALES SUR, AA.VV. EL ENSANCHE Y AA.VV. TOMÁS DE VILLANUEVA RELATIVA A REVISIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS MOCIONES APROBADAS DURANTE ESTA LEGISLATURA Y NO REALIZADAS.

*El Sr. Presidente advierte que el objeto de esta moción es, prácticamente, el mismo que la del punto séptimo y propone el debate y votación conjuntos, lo cual se acepta por todos. Posteriormente, cede la palabra a los proponentes, sobre la moción del siguiente tenor:

“Durante esta legislatura las AA.VV. han venido presentando diversas mociones con el fin de mejorar y buscar soluciones a los problemas que se vienen presentando en sus barrios y aportar sugerencias sobre temas de limpieza, seguridad, educación, obras, etc. Sin embargo, a día de hoy, muchas de estas mociones se encuentran sin haberse llevado a cabo. Para algunas podemos asumir que la actual situación económica del Ayuntamiento dificulte su realización, pero otras se podrían haber realizado con un coste ínfimo o incluso son mociones cuya realización dependen más del interés por llevarlas a cabo que del importe económico necesario para ello. En virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

Revisión inmediata de todas las mociones aprobadas en esta legislatura, y

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

no realizadas, para llevarlas a cabo en el plazo máximo de 90 DIAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la realización de este Pleno.

*El Sr. Manzanares matiza que su asociación no ha suscrito dicha propuesta conjunta, pero sí han presentado otra, por su parte, que coincide con la misma, y está de acuerdo en el debate y la votación conjunta.

*La Sra. Sanz dice que se han enterado una vez presentada dicha moción.

*El Sr. Galván comenta que, los primeros interesados en que se cumpla lo que demandan los vecinos a través de las mociones, y de forma rápida, son ellos. Que las mociones presentadas se analizan y valoran de acuerdo al nivel de urgencia, la dotación presupuestaria y la capacidad técnica que requieran para su ejecución. Todas ellas se derivan a las Concejalías correspondientes desde donde se ejecutan en función de lo anterior.

Lamentablemente, se va un poco más lento de lo deseable, y hoy, no nos podemos

comprometer a que las mociones que faltan se realicen en noventa días. Por tanto, su voto es negativo.

*El Sr. Lamiel comenta que las mociones no sirven para nada si no hay un seguimiento de lo que se hace con ellas, y propone que dicho seguimiento se lleve a cabo en la Comisión de Trabajo.

*El Sr. Galván comenta que dicho seguimiento se hace a través del resumen de trabajos ejecutados que se entregan a los vocales en cada Comisión de Trabajo.

Se acuerda diferenciar lo que corresponde a mociones y lo que no, y entregar un cuadrante con detalle de las mociones en las Comisiones de Trabajo.

*La Sra. Díaz indica que está de acuerdo con lo expuesto, pero no con lo del plazo de 90 días, ya que, algunas, por su enjundia, requerirán posiblemente de más tiempo.

*El Sr. Quintanar reconoce que se han ejecutado mociones aprobadas y que convendría saber de las posibilidades y fecha estimada de ejecución de las que faltan.

*El Sr. Presidente concluye que se entregará el cuadrante con las mociones aprobadas en la Comisión de Trabajo, y se pasa a la votación conjunta del punto quinto y séptimo.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición conjunta presentada por la Vocal de la AA.VV. Tomás de Villanueva, con el voto a favor de UPyD, I.U., PSOE, AA.VV., y Entidades y el voto en contra del PP y D^a Amelia Díaz, vocal de Entidades, por el plazo de ejecución de 90 días.

PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA AA.VV. ESPARTALES SUR RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO Y VALLADO DE LAS PARCELAS MUNICIPALES DEL DISTRITO.-

*El Sr. Manzanares expone la propuesta del siguiente tenor:

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

“” El Ayuntamiento de Alcalá de Henares es propietario de diferentes parcelas en las que está pendiente de construcción y/o adecuación al uso para el que han sido definidas, lo que supone que existan solares abiertos que sirven de vertedero y cagadero de perros, afeando el paisaje urbanístico y dando una sensación de abandono, más aún de la que sentimos los vecinos de este distrito.

Ha existido una preocupación especial del consistorio en que las parcelas, propiedad de otras administraciones y particulares, fueran limpiadas y valladas, pero no ha existido ese mismo celo en las parcelas propiedad municipal, a pesar de ser algunas contiguas a centros educativos, zonas deportivas o permiten el acceso a zonas ocupadas ilegalmente.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, la aprobación del siguiente ACUERDO:

Revisión inmediata de todas las parcelas municipales que estén sin vallar, vallando las mismas en un plazo no superior a 90 días, salvo en aquellos casos que esté previsto el inicio de su adecuación y comienzo de obras definitivas en un plazo inferior a los seis meses.””

*El Sr. Albaladejo añade que el Grupo Popular está a favor de la moción, con la condición, ya que tienen intención de vallar todas las parcelas, de que se retire el plazo de 90 días, por no tener todavía constancia de que se puedan ejecutar dentro del mismo.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por el Vocal de la AA.VV. Espartaes Sur con el voto a favor de UPyD., IU, PSOE, AA.VV., Entidades y el voto en contra de PP por no retirar el plazo de 90 días.

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ESPARTEALES SUR RELATIVA A LA REVISIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS MOCIONES APROBADAS EN ESTA LEGISLATURA.

* Debatido y aprobado junto con el punto quinto.

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LIMPIEZA DE PARCELAS DE ESPARTEALES NORTE (ESPACIOS SITUADOS ENTRE LA CALLE SANCHO GARCÉS “EL MAYOR” Y FERNANDO I), REFORMA DEL JARDÍN CENTRAL DE ESPARTEALES, FUENTES Y ASIENTOS DE MADERA DEL AUDITORIO.

*La Sra. Ochoa expone la proposición del siguiente tenor:

“”En el barrio de Espartaes Norte, el parque y las parcelas destinadas a dotaciones sociales (todavía no construidas), situadas entre la calle Sancho Garcés “El Mayor” y la calle Fernando I presentan, de forma continuada, un estado de dejadez y abandono. A pesar de la limpieza intensiva realizada el pasado 23 de enero en el barrio de Espartaes Norte, el estado de ambas parcelas sigue presentando graves deficiencias, encontrándose abundantes

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

cantidades de escombros, vidrios, y basura en general. Transcurridos más de dos años de la urbanización de esta zona, las fuentes decorativas no están en funcionamiento y, además de contener agua estancada, albergan grandes cantidades de desperdicios. Las fuentes destinadas al abastecimiento de agua a los ciudadanos carecen de grifo y los asientos de madera del auditorio se encuentran desvencijados y con múltiples pintadas.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal distrito IV, el siguiente ACUERDO:

Limpiar y conservar en buen estado los espacios situados entre la calle Sancho Garcés El Mayor y calle Fernando I, además de reformar el jardín central de Espartales, dotando a las fuentes de consumo de agua de su grifo correspondiente, activando las fuentes decorativas y reparando los asientos de madera del auditorio.””

*El Sr. Manzanares dice que habría que confirmar si esas zonas están ya recepcionadas por el Ayuntamiento, con el fin de no cargarle unas reparaciones que podrían correr a cargo del Consorcio que las construyó.

*El Sr. Presidente añade que se verificará dicha situación cuando se haga la gestión correspondiente.

*El Sr. Lamiel, dice que están a favor, pero con esa salvedad.

*El Sr. Galván destaca, respecto de la limpieza de estas parcelas, el compromiso del equipo de gobierno con la misma, pues se ha reestructurado el Servicio para conseguir mayor eficacia y, también, se han puesto en marcha distintos planes para darle mayor empuje, como el de limpieza de choque a nivel de toda la ciudad y, en lo que afecta a las parcelas, el Plan de Desbroce Municipal. Aparte, desde esta Junta de Distrito se trabaja a diario, tenga que ver o no con las mociones que se presentan, de lo que queda constancia en la relación entregada mensualmente a los vocales con los trabajos ejecutados. Por dar algún ejemplo, en el mes de enero, del 15 al 18, se hizo limpieza de choque en la Av José M^a Pereda, los días 21 y 22 en Espartales Sur y el día 23 en Espartales Norte. En febrero, se acometió el desbrozado de medianas y alcorques en Av Gustavo A. Bécquer, la limpieza y desbrozado de la parcela de C/ Francisco Umbral, n^o6, el desbrozado y limpieza de hojas en mediana de Av. Miguel de Unamuno, etc. Y, dentro de estas actuaciones sistemáticas, las empresas SACYR y LICUAS, han limpiado la parcela que se indica en la moción, así como la fuente ornamental, que ha sufrido actos vandálicos y, de la cual, se solicitará informe a la Concejalía correspondiente, para valorar su acondicionamiento, siguiendo siempre los criterios de urgencia, presupuesto y dificultad técnica.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada por la Vocal del Grupo Municipal de UPyD.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA AL EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE LECTURA DE LA JUNTA DE DISTRITO IV DE FONDO BIBLIOGRÁFICO.-

*La Sra. Ochoa expone la propuesta del siguiente tenor:

””Como expuso el vocal D. Fernando Reques Herrero por el Grupo Municipal Socialista mediante una moción en el Pleno de la Junta del Distrito IV, de fecha

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

21 de enero de 2010, la sala de lectura ubicada en el propio edificio de la Junta, únicamente dispuso de libros el día de la inauguración de la misma, retirándolos posteriormente sin justificación. Tres años después de este suceso, los libros retirados de la sala de lectura de la Junta, todavía se encuentran almacenados, sin acceso al público, en el depósito del Archivo Municipal, situado en la Plaza San Julián, 1.

A esto, se suma el hecho de que, actualmente, no existe ninguna biblioteca municipal dentro del Distrito IV que permita a los vecinos acceder al préstamo o consulta de libros, folletos, documentos sonoros o publicaciones periódicas que, en cambio, sí que se ofrecen en el resto de distritos de nuestra ciudad.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, el siguiente ACUERDO:

Equipar a la sala de lectura de la Junta de Distrito IV de un fondo bibliográfico reponiendo los libros y las publicaciones retiradas el día después de la inauguración del edificio de la Junta, y adquiriendo aquellos que sean necesarios, con el fin de poder ofrecer un servicio óptimo de préstamo o consulta para los vecinos del Distrito IV."

*El Sr. Poza dice que están a favor, y que habría que pensar en montar una biblioteca en este Distrito cuando vengan los buenos tiempos.

* El Sr. Quintanar está a favor, siempre y cuando se garantice el acceso multiformato y de préstamo, en la Sala de la que se dispone actualmente, o habilitando otra para acceder a revistas y publicaciones diversas.

* El Sr. Manzanares está a favor si se puede acceder a los libros con determinadas garantías y requisitos, cosa que, actualmente, no reúnen ni la Sala de Lectura de esta Junta ni del C.C. La Galatea- piensa. Propone que se busque un lugar adecuado para hacer una biblioteca para este Distrito.

*La Sra. Sanz está de acuerdo y propone que se pueda acceder, a través de terminales ubicados en las Salas actuales, a la Biblioteca de Plaza San Julián para solicitar préstamo de libros que traigan a la gente interesada que los ha solicitado.

*La Sra. Alonso está de acuerdo en la necesidad de una biblioteca para este distrito, pero incide en que las Salas de Lectura actuales no reúnen condiciones para ello. No obstante, se trasladará la petición, para su valoración, a la Concejalía de Cultura.

*La Sra. Ochoa propone buscar una solución intermedia entretanto se disponga de un edificio para establecer una biblioteca.

* El Sr. Lamiel aporta que la solución a la biblioteca sea a medio plazo.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada por la Vocal del Grupo Municipal de UPyD.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LIMPIEZA VIARIA EN ZONAS PRÓXIMAS AL C.E.I.P. MOZART Y EN PARCELAS PRIVADAS Y VALLADAS, PENDIENTES DE OBRAS.

*El Sr. Quintanar expone la proposición del siguiente tenor:

""El Ayuntamiento de Alcalá debe ser una institución que garantice un

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

estado de adecuada limpieza e higiene en las inmediaciones de los centros educativos de la ciudad, así como en sus calles y aceras más próximas para garantizar el tránsito de los alumnos y sus familias en condiciones de salubridad y seguridad. Además, como es sabido, debe advertir a los propietarios privados de parcelas (aún sin construir) de su obligación de mantenerlas en estado de perfecta limpieza para evitar situaciones, más o menos graves, de acumulación de restos diversos que puedan dar origen a determinadas plagas o hacer peligrar la salud pública de los ciudadanos residentes o usuarios de estas áreas.

En esas situaciones se encuentran actualmente las inmediaciones del CEIP "Mozart" de nuestro distrito, pues entre las calles Juan Carlos Onetti, Nicolás Guillén y el Parque Félix Rodríguez de la Fuente de las proximidades, se hallan depositados, de modo recurrente restos orgánicos (de comidas y bebidas), bolsas, envases, restos de escombros y objetos o muebles deteriorados que no sólo afean y dan sensación de deterioro y abandono a los viandantes, alumnos y familias que diariamente pasan por ellas, al ser aledañas al citado centro escolar público. Semejante aspecto tienen las dos parcelas pendientes de obras de construcción sitas en este entorno, con las vallas dañadas y acumulación de restos en su interior.

Por todo ello, y en aplicación de mis funciones como vocal en nombre del Grupo de Concejales de Izquierda Unida, este vocal propone para su discusión y aprobación, en su caso, en esta Junta Municipal, es siguiente

ACUERDO:

Solicitar al Sr. Concejales Presidente del Distrito y a las concejalías correspondientes se dispongan las medidas urgentes que eviten este deterioro de la salubridad y falta de higiene en las zonas señaladas, para garantizar así las condiciones que se esperan de una ciudad segura y habitable, evitando así riesgos y contagios posibles."

*El Sr. Poza, dice que su grupo está a favor para que se tomen las medidas oportunas.

*El Sr. Galván disiente, pues ha visitado in situ la zona y no hay tanta suciedad como se indica. No obstante, al afectar dicha situación también a parcelas de titularidad privada, se dará traslado a la Concejalía de Urbanismo para que requiera a los propietarios. Y, dentro de las actuaciones realizadas por la Concejalía de Medio Ambiente en este Distrito durante el año 2012, respecto del mantenimiento de las parcelas, se llevará a cabo, también en este, el requerimiento a los propietarios de mantener las fincas, urbanas o no, en las debidas condiciones de ornato, seguridad y salubridad conservándolas limpias de maleza y residuos combustibles, así como las márgenes de estas, especialmente en las épocas de riesgo de incendios. Esto es, aparte de las notificaciones individuales que se realizarán, es preciso saber que también se hacen requerimientos y recordatorios a los propietarios de muchas fincas o parcelas para que las mantengan en buen estado. Por eso, votarán a favor.

*El Sr. Quintanar dice que lo expuesto también afecta a la vía pública, y que es una zona donde suelen abandonarse objetos.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada por el Vocal de Grupo Municipal de I.U. por unanimidad.

PUNTO DECIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEJORA DE LA CIRCULACIÓN EN LOS ACCESOS Y SALIDAS DEL PUENTE SOBRE LA A-2 QUE UNE LOS BARRIOS DE ESPARTALES SUR Y EL ENSANCHE (SINCRONIZACIÓN SECUENCIAL Y EN TIEMPO DE TODOS LOS SEMÁFOROS DE LA PLAZA ALFONSO XII Y DE JOSÉ ESPRONCEDA Y DESTINO DE EFECTIVOS DE POLICÍA LOCAL).

*El Sr. Lamiel expone la proposición del siguiente tenor:

“El aumento de la población en la zona (Espartales Norte), la cada día mayor afluencia al Centro Integral de D.T. Francisco Díaz, las entradas y salidas de la autovía A2 y el acceso a los centros comerciales y sus dependencias (garaje, gasolinera...), provocan un sensible incremento de la circulación automovilística en las plazas (rotondas de Alfonso XII (Espartales Sur- seis entradas y salidas-) y de José Espronceda (El Ensanche-cinco entradas y salidas-), situadas a ambos lados del puente que cruza la autovía. Ese incremento se transforma en caos en horas punta, pese a los semáforos instalados, con los consiguientes peligros para las personas que circulan a esas horas. En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente ACUERDO:

Que desde la Junta Municipal se realicen las acciones necesarias para mejorar sustancialmente la sincronización secuencial y en tiempo de todos los semáforos de ambas plazas, de manera a agilizar la circulación, y procurar el máximo de seguridad a viandantes y automóviles. Que, entretanto se soluciona el problema descrito, se destinen efectivos de la Policía Local, en horas punta, a los lugares más conflictivos con el objeto de agilizar el tráfico y evitar atascos en la A-2.

*El Sr. Lamiel aclara que, no es que falten semáforos, sino que, la mala sincronización de los mismos en horas punta, tanto para peatones como para vehículos, crea una situación caótica.

*El Sr. Manzanares está a favor, ya que contribuiría a evitar accidentes que se producen, de forma continua, en la vía de servicio de la A-2.

*El Sr. Albaladejo, dice que el voto del Grupo Popular es a favor, pero condicionado a lo que dictamine el informe técnico al respecto, que se está a la espera de recibir, y que darán a conocer a los vocales en cuanto lo tengan. Que es un tema que requiere de la colaboración de todos.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada por el Vocal del Grupo Municipal Socialista.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A EJECUCIÓN DE PASO DE PEATONES EN LA CALLE JORGE LUIS BORGES A LA ALTURA DE LA PUERTA DE SALIDA DEL COLEGIO MOZART.-

*El Sr. Poza expone la proposición del siguiente tenor:

“El colegio Mozart está ubicado en el barrio del Ensanche, sito entre las calles Dámaso Alonso, Dulce María Loynaz, Francisco Ayala y Jorge Luis Borges. El curso pasado disponía de dos accesos de entrada y salida en las calles Dámaso Alonso y Dulce María Loynaz con los pasos de cebra correctamente

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

señalizados. Dado el aumento de escolares este curso, existe una nueva salida de alumnos a la calle Jorge Luis Borges y ésta no dispone de paso de peatones, con lo que los padres y niños cruzan la calle con el peligro que ello supone. En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente ACUERDO:

Que desde la Junta Municipal se realicen las actuaciones necesarias encaminadas a que en la calle Jorge Luis Borges, a la altura de la puerta de salida de los alumnos del colegio Mozart, se ponga un paso de peatones para que, niños, niñas y padres, puedan cruzar de forma más segura.

*La Sra. Alonso dice que el grupo Popular es favorable y está de acuerdo en que la seguridad de los niños está por encima de todo, pero desconocían, porque nadie lo ha comunicado pertinentemente, que esa puerta de salida de carruajes se hubiera habilitado como salida de alumnos este curso. No obstante, se solicitará informe técnico al respecto y se estará a lo que dictamine el mismo.

*El Sr. Nacarino, pregunta si se puede requerir a los colegios que, cuando habiliten una salida más, avisen para tomar las medidas pertinentes de seguridad y no dar lugar a estas situaciones con el fin de no ir por detrás de los acontecimientos. No obstante, dice que se compromete a enviar una petición en este sentido a las diferentes AMPAS del Distrito para que lo digan en sus centros educativos y lo tengan en cuenta.

*El Sr. Quintanar incide en que es competencia de la dirección de esos centros.

*La Sra. Díaz añade que es una irresponsabilidad por parte del colegio.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada por el Vocal del Grupo Municipal Socialista.

PUNTO DÉCIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formula ningún ruego o pregunta.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día del encabezamiento de lo que, yo Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.